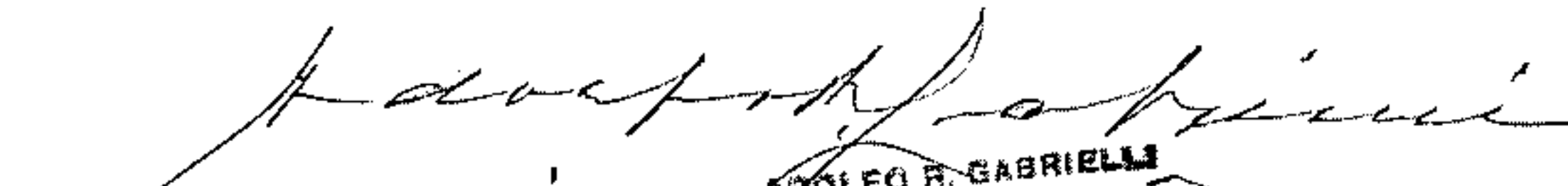


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983.-

En atención a lo solicitado a fs.23 y las conformidades prestadas a fs.21 por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10, por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a fs.25 y lo manifestado a fs.24 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, prorrogase la adscripción -a partir del 1° de enero ppdo. y hasta el 31 de diciembre de 1983.-a la Jefe de Despacho de 2da. del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10, señora Marta Antueno de Vergara Vacarezza, al Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

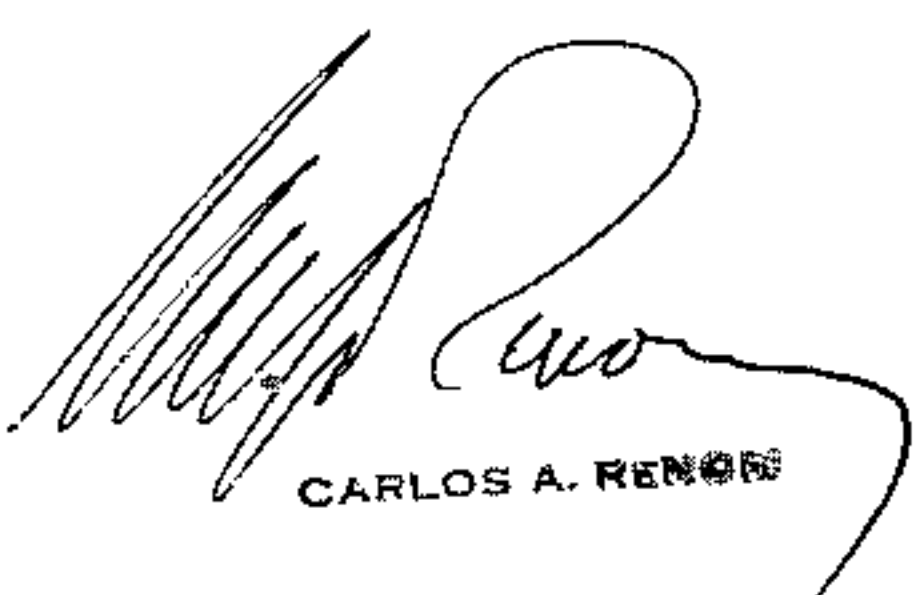
Regístrese, hágase saber y archívese.-


RODOLFO R. GABRIELLI


MELARDO F. ROCA


ENEAS P. GUASTAVINO

m.r.


CARLOS A. RENORE